

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 263814 y 253202. — Apartado 937.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

#### INFORMACIONES PUBLICAS

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid Mandayona, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial») de 12 de enero de 1950, se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, San Fernando, Torrejón y Alcalá de Henares, y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid a Guadalajara, Soria, Trillo, Albalate, Valdeavero, Pezuela de las Torres, Velilla de San Antonio, Olmeda de la Cebolla.

Madrid, 24 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.  
(G. C.—3.598) (A.—13.974)

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Miraflores de la Sierra, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial») de 12 de enero de 1950, se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante

las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Fuencarral, Colmenar Viejo, Chozas de la Sierra y Miraflores de la Sierra, y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 24 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—3.599) (O.—16.075)

### Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

Pueblo de Algete.—Año de 1948  
Concepto: Rústica

#### EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

#### Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Herederos de Vicente o Victorio Barragán.—Una finca rústica al polígono 25, parcela 21, destinada a cereal, segunda, al sitio de Cerro Cuesta Redonda. Tiene una superficie de una hectárea 19

áreas 84 centiáreas, y un líquido imponible de 118,65 pesetas. Linda: al Norte, con Dolores Ortiz; al Sur, con carretera de Madrid; al Este, con Gabriel José Sanz, y al Oeste, con Luis López y Tomás de la Puebla.

Otra finca rústica al polígono 26, parcela 34, destinada a cereal, segunda, al sitio Cuesta Redonda. Tiene una superficie de 17 áreas 12 centiáreas, y un líquido imponible de 16,95 pesetas. Linda: al Sur, con Arroyo Regado; al Norte, con carretera de Madrid; al Este, con Gabriel José Sanz, y al Oeste, con Luis López Ortiz.

Aquilino González.—Una finca rústica al polígono 36, parcela 17, destinada a cereal, tercera, al sitio Tintos. Tiene una superficie de 34 áreas 24 centiáreas, y un líquido imponible de 18,15 pesetas. Linda: al Norte, con Tiburcio Iglesias; al Sur, con Félix de la Morena; al Este, con Gabriel José Sanz, y al Oeste, con Luis López Ortiz.

Aquilino González.—Una finca rústica al polígono 36, parcela 17, destinada a cereal, tercera, al sitio Tintos. Tiene una superficie de 34 áreas 24 centiáreas, y un líquido imponible de 18,15 pesetas. Linda: al Norte, con Tiburcio Iglesias; al Sur, con Félix de la Morena, y al Este, con Cayetano González.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 5 de julio de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—9.028)

Pueblo de Algete.—Año de 1949  
Concepto: Rústica

#### EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

#### Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

#### Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Eusebio Gómez García.—Una finca urbana sita en la calle de Ruedajarros, número 8, con un líquido imponible de 135 pesetas. Débitos, 1949.

Justo Lucas López.—Una finca urbana sita en la calle Fraguas, núm. 12, con un líquido imponible de 40 pesetas. Débitos, 1949.

Clemente Vega Sanz.—Una finca urbana sita en la calle de Alcalá, núm. 4, con un líquido imponible de 72 pesetas. Débitos, 1949.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 5 de julio de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—9.029)

Pueblo de Anchuelo.—Año de 1946  
Concepto: Rústica

#### EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada.

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

#### Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

#### Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Tomás Caizada Doñoro.—Una finca rústica al polígono 76, destinada a erial a pastos, al sitio de Llanos. Tiene una superficie de 94 áreas 16 centiáreas, y un líquido imponible de 93,22 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Anselmo Anchuelo y Félix Sancha; al Este, con camino de Santorcaz a Villalbilla; al Sur, con término de Santorcaz, y al Oeste, con Concepción Saz García.

Juan Fernández López y cuatro más.—Una finca rústica al polígono 15, parcela 106 a la 111, destinada a secano cereal, al sitio de Majada del Gordo. Tiene una superficie de 34 áreas 24 centiáreas,



y un líquido imponible de 18,15 pesetas. Linda: al Norte, con Francisco Saz Gómez; al Este, con Julio Díaz Martínez; al Sur, con Guillermo Fernández, y al Oeste, con herederos de Mariano Redondo y Jesús Eusebio García.

Otra finca rústica al polígono 15, parcela 301 a la 305, destinada a secano viña, al sitio La Caja. Tiene una superficie de siete áreas 14 centiáreas, y un líquido imponible de 11,64 pesetas. Linda: al Norte, con Matilde Redondo; al Este, con senda de Valdenabos; al Sur, con Josefa Herranz Saz, y al Oeste, con Juan Fernández Fernández.

Fermin Sanz Gómez.—Una finca rústica al polígono 12, parcela 153, destinada a secano cereal, al sitio Retuenga. Tiene una superficie de 25 áreas 68 centiáreas, y un líquido imponible de 13,61 pesetas. Linda: al Norte, con Encarnación López; al Este, con Gaspar Galán García; al Sur, con Gloria Hermira Prieto, y al Oeste, con camino de Anchuelo a Corpa.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 5 de julio de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—8.970)

## Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

### EDICTOS

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos de exacción por la vía de apremio, bajo el núm. 252, de 1949, por multa impuesta por la Delegación Provincial de Trabajo, de Madrid, contra la Empresa José Luis Blanco, con fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y por término de ocho días, de los siguientes bienes:

Una cafetera exprés, marca «Carerras», de tres portas, tasada pericialmente en tres mil quinientas pesetas.

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en paseo del General Martínez Campos, 23, se ha señalado el día 28 del corriente mes, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera. Para tomar parte en esta subasta deberán los que pretendan asistir a ella consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo número 5, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor en que han sido tasados los bienes que se subastan.

Segunda. Si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Tercera. Si no llegase a dichas dos terceras partes se suspenderá la aprobación del remate y se hará saber el precio ofrecido al deudor para que en el término de nueve días pueda pagar la deuda liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta. Si transcurridos los nueve días, sin que el deudor haya pagado o mejorado la postura, se aprobará el remate.

Quinta. Si se hiciesen posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Sexta. La consignación del precio se verificará dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados judicialmente en poder del ejecutado, y en el domicilio del mismo, Concepción Arenal, 6, donde podrán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos, si lo estiman conveniente.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, expido el presente en 1.º de septiembre de 1950.—Ante mí, Fernando M. Mollá.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.—Es copia. (C.—5.244)

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos de exacción por la vía de apremio de cotizaciones del Montepío Laboral de la Madera, bajo el núm. 233, de 1949, seguidos a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, de Madrid, contra la Empresa José Castro, con esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y por término de ocho días, de los siguientes bienes:

Dos sillones en mal uso. Tres sillas también en mal uso. Un trinchero de 2 metros por 1, de madera corriente. Una mesa de comedor. Cinco sillas tapizadas, todo haciendo juego y en regular estado de conservación. Un mueble pequeño estilo librería. Una mesa de centro. Un reloj de pared corriente. Un armario librero de 2,20 metros aproximadamente. Todo ello tasado pericialmente en mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en General Martínez Campos, 23, se ha señalado el día 28 del mes de septiembre próximo, y hora de las doce y media de su mañana, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera. Para tomar parte en esta subasta deberán los que pretendan asistir a ella consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor en que han sido tasados los bienes que se subastan.

Segunda. Si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Tercera. Si no llegase a dichas dos terceras partes se suspenderá la aprobación del remate y se hará saber el precio ofrecido al deudor para que en el término de nueve días pueda pagar la deuda, liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta. Si transcurriesen los nueve días sin que el deudor haya pagado ni mejorado la postura, se aprobará el remate.

Quinta. Si se hiciesen posturas iguales se abrirá una nueva licitación entre los rematantes.

Sexta. La consignación del precio se verificará dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados judicialmente en poder de doña Gregoria Rodríguez Álvarez, y en el domicilio del ejecutado, Ayala, 156, ebanistería, donde podrán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos, si lo estiman conveniente.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, expido el presente en Madrid, a 28 de agosto de 1950.—Ante mí, P. H., Fernando M. Mollá.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen. (C.—5.242)

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos de exacción por la vía de apremio de descubiertos de cotizaciones del Montepío Laboral de la Madera, reseñados al nú-

mero 12, de 1950, seguidos a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, de Madrid, contra la Empresa José María Alberola Iriarte, con domicilio en avenida de Ruiz de Alda, 62, solar, Puente de Vallecas, y en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, y que son los siguientes:

Una máquina de cinta de sierra con galera, marca «Alavesa», de 80 centímetros de diámetro, con motor eléctrico de 8 HP., corriente alterna, «A. E. G.», número 2424064.

Un motor de gasolina, marca «Ford», de 17 HP., con 4 cilindros, número 12238212, colocado sobre una bancada de hierro del modelo T.

Una báscula para treinta kilos.

Una fragua para soldar.

Tres bancos para carpintero, en mal uso, dos de ellos con tornillo y el otro sin él.

Doscientos kilos de astillas.

Todo ello tasado en ocho mil setecientas pesetas.

Para el acto del remate, que se celebrará en el Salón de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en General Martínez Campos, 23, se ha señalado el día 29 del corriente mes, y hora de las once y media de su mañana, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de ocho mil setecientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Tercera. La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan, en calidad de depósito judicial, en poder de don Valentín Muñoz Pascual, y en el domicilio del ejecutado, avenida de Ruiz de Alda, 62, solar, Puente de Vallecas, adonde deberán dirigirse los que deseen asistir a la subasta para examinarlos, si lo estiman conveniente.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 5 y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos cincuenta.—Ante mí, P. H., Fernando M. Mollá.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.—Es copia. (C.—5.243)

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos de exacción por la vía de apremio de descubiertos de cotización del Montepío Laboral de la Madera, bajo el núm. 245, de 1949, seguidos a instancias de Inspección Provincial de Trabajo, de Madrid, contra la empresa Gerardo Górriz y Hermanos, y con fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes:

Cuatro bancos de carpintero, sin tornillos.

Cuatro gatos de hierro, de 1,50 de largo.

Cuarenta y ocho gatos pequeños de carpintería.

Una piedra de agua para afilar.

Nueve hojas de puertas, nuevas.

Cinco sierras.

Diez serruchos.

Veinticuatro formones.

Tres tableros contrachapados.

Doce marcos para ventanas.

Todo ello tasado pericialmente en dos mil ciento ochenta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, se ha señalado el día 28 de septiembre próximo y hora de las once y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en esta subasta deberán los que pretendan asistir a ella consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor en que han sido tasados los bienes que se subastan.

Segunda. Si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Tercera. Si no llegase a dichas dos terceras partes se suspenderá la aprobación del remate y se hará saber el precio ofrecido al deudor para que, en el término de nueve días, pueda pagar la deuda, liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta. Si transcurridos los nueve días sin que el deudor haya pagado ni mejorado la postura, se aprobará el remate.

Quinta. Si se hiciesen posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Sexta. La consignación del precio se verificará dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados judicialmente en poder de don Gerardo Górriz, y en el domicilio del propio ejecutado, donde podrán examinarlos las personas que deseen examinarlos, si lo estiman conveniente.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo expido el presente en Madrid, a 28 de agosto de 1950.—Ante mí, P. H., Fernando M. Mollá.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen. (C.—5.247)

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos seguidos bajo el núm. 1.759, de 1949, R. G., y 25, de 1950, Ejec., a instancias de Clemente Rodríguez Pareja, contra la empresa REYCA, por el concepto de ropas de trabajo, hoy en ejecución, y en providencia dictada con esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, de los siguientes bienes:

Seis compresores de volante de igual diámetro, pintados en color oscuro, para cámara frigorífica, para una capacidad de medio metro cúbico, nuevos, tasados pericialmente en doce mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 27 de septiembre próximo y hora de las once y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en esta subasta deberán los que pretendan asistir a ella consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura del Trabajo, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor en que han sido tasados los bienes que se subastan.

Segunda. Si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Tercera. Si no llegase a dichas dos terceras partes, se suspenderá la aprobación del remate y se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que en el término de nueve días pueda pagar la deuda, liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo



el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta. Si transcurridos los nueve días sin que el deudor haya pagado ni mejorado la postura, se aprobará el remate.

Quinta. Si se hiciesen posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Sexta. La consignación del precio se verificará dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados judicialmente en poder de don Aurelio Fernández Fernández, y en el domicilio del ejecutado, paseo de la Esperanza, núms. 57 y 59, donde podrán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman conveniente.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo expido el presente en Madrid, a 28 de agosto de 1950.—Es copia.—Ante mí, P. H., Fernando M. Mollá.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—5.246)

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos seguidos bajo el núm. 97, de 1950, R. G., y 50, de 1950, de ejecución, a instancias de Julia Redondo Díaz, contra E. I. S. A., por el concepto de despido y salarios, hoy en ejecución, y en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, y por término de ocho días, de los siguientes bienes:

Una nevera de hielo, tamaño pequeño, marca «Chas». Una mesa para masaje, de las usuales en clínicas, con servicio superior en forma. Una mesa barnizada en blanco, de madera, con colchoneta. Dos carritos de madera para servicio de bandejas. Una banqueta de clínica, giratoria, en regular estado de conservación. Un armario pequeño, pintado en rosa, con dos puertas y un cajón. Dos mesitas con soportes para hornillo eléctrico, pintadas en rosa. Una lámpara de pie para clínica, con brazo articulado.

Todo ello tasado pericialmente en dos mil setenta y cinco pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, se ha señalado el día 27 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en esta subasta deberán los que pretendan asistir a ella consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura del Trabajo, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor en que han sido tasados los bienes que se subastan.

Segunda. Si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Tercera. Si no llegase a dichas dos terceras partes, se suspenderá la aprobación del remate, y se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que en el término de nueve días pueda pagar la deuda, liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta. Si transcurridos los nueve días sin que el deudor haya pagado ni mejorado la postura, se aprobará el remate.

Quinta. Si se hiciesen posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Sexta. La consignación del precio se verificará dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en el domicilio del ejecutado, calle del Desengaño, número 10, y en poder de doña Elena Caballero, a quien podrán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman conveniente.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 5 expido el presente en Madrid, a 28 de agosto de 1950.—Es copia.—Ante mí, P. H., Fernando M. Mollá.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—5.245)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se sigue expediente instado por las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, denunciando el extravío de una factura de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1945, vencimiento 15 de mayo de 1949, comprensiva dicha factura de los siguientes cupones: Cuatro de la serie A, números 1682778 al 1682781; tres de la serie B, números 0434852, 0434853 y 0455664; dos cupones serie C, números 0470886 y 0482990; tres cupones serie E, números 0048450 al 0048452. Y dos cupones serie F, 0035866 y 0035867.

Admitida que ha sido la expresada denuncia, se hace público por medio del presente edicto, a fin de que el tenedor del resguardo de factura de cupones antes mencionado comparezca en los autos dentro del término de nueve días, contados desde su publicación en los *Boletines Oficiales* del Estado y esta provincia, alegando los derechos de que se crea asistido en su caso, advirtiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar, puesto que en su día se declarará la nulidad del referido resguardo y se mandará expedir un duplicado del mismo a nombre de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana.

Madrid, diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Pereda.

(A.—13.980)

#### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a instancia de don Urbano Bernardos Vidal, representado por el Procurador don Fernando Pinto, actualmente, contra don José Ramiro Sanchidrián, sobre pago de cantidad, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta y término de ocho días, los bienes muebles embargados al ejecutado, don José Ramiro Sanchidrián, y que son tres mil pares de zapatos de caballero, que se encuentran depositados en su poder, en el establecimiento que tiene en el número catorce de la calle de la Cruz.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día veinticinco de septiembre próximo, a las once de su mañana, y se hace saber:

Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, en que han sido tasados los tres mil pares de calzado embargados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento, cuando menos, de dicho

tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que la consignación del precio del remate se hará dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo, y que el remate se puede efectuar a calidad de cedérselo a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. S., José Maroto.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.979)

### JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marma.

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 378, de 1950, seguido por lesiones, contra Martín Aranguez Muller, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 20 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo efecto se cita a María Constanza Ayuso Alvarez, asistida de su representante legal, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.197)

#### JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Adela Ramos Bote, de quince años, natural de Jaráz de la Vera, vecina de Madrid, domiciliada en Alcalde Sáinz de Baranda, número 22, hija de Alfonso y de Antonia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca en este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, acompañada de su representante legal, el día 24 de septiembre del año actual, en la Sala Audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 420, de 1950, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.492) (B.—5.130)

Por el presente se cita a María Luisa Escribano Cezón, de veintiocho años de edad, estado soltera, vecina de Madrid, domiciliada en la calle de la Reina, número 11, piso cuarto, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 12 de septiembre actual, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 211, de 1949, que se tramita sobre estafa, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.493) (B.—5.131)

Por el presente se cita a Pablo de Prisco Aparicio, de cuarenta y cuatro años, de estado casado, natural de Consuegra (Toledo), vecino de Madrid, domiciliado en Amparo, núm. 48, hijo de Patrocinio y de Patrocinio, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 26 de septiembre del año actual, en la Sala Audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 416, de 1950, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.491) (B.—5.129)

#### JUZGADO NUMERO 11

Mercedes Esteban Ruiz, de veintisiete años, casada, hija de Manuel y de Isabel, natural de Madrid, que se encuen-

tra en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, el día 5 de octubre, a las diez horas del mismo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en su contra por amenazas.

(B.—5.234)

#### JUZGADO NUMERO 12

Enrique Rodríguez Murias, de treinta y ocho años, soltero, artista, hijo de José y Claudina, natural de El Ferrol del Caudillo y domiciliado últimamente en la calle de Murcia, núm. 14, se le cita para que el día 24 de octubre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 592, de 1949.

(B.—5.191)

Felipe Ruiz Marcos, de cuarenta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Valentín y Anacleto, natural de Villasequilla (Toledo) y domiciliado últimamente en la Posada de San Blas, se le cita para que el día 24 de octubre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 285, de 1950.

(B.—5.190)

#### JUZGADO NUMERO 14

Amador Navarro Jiménez, de veinte años, hijo de Eugenio y Manuela, natural de Madrid y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo, por hurto, núm. 130, de 1949.

(G. C.—3.558) (B.—5.222)

Araceli López Ruiz, de veintidós años, casada, hija de Federico y Eleuteria, natural de Talavera de la Reina y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma por hurto, núm. 31, de 1950.

(G. C.—3.559) (B.—5.223)

Alberto Vaquero Camba, de veinticuatro años, soltero, hijo de Bonifacio y Felisa, natural de Madrid y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por hurto, número 699, de 1949.

(G. C.—3.560) (B.—5.224)

Pedro Gallego, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por hurto, núm. 5, de 1950.

(G. C.—3.561) (B.—5.225)

Asunción Herrero Alvarez, de veintidós años, soltera, hija de Juan y Margarita, cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma por lesiones, núm. 145, de 1950.

(G. C.—3.517) (B.—5.159)



Rufina Alonso de la Morena, de treinta y cuatro años, hija de Francisco y de María, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 4 de octubre, a las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar juicio verbal de faltas por escándalo, bajo el número 553, de 1950, instruido contra la misma.

(G. C.—3.518) (B.—5.158)

Angel Ruiz Jiménez, de cincuenta años, casado, hijo de Benito y Gregoria, natural de Getafe y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por lesiones, núm. 24, de 1950.

(G. C.—3.519) (B.—5.158 bis)

Luis Solís Ques, de cuarenta y un años, viudo, empleado, hijo de José y Ana, natural de Buenos Aires y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por escándalo, núm. 275, de 1950.

(G. C.—3.520) (B.—5.156)

Celso Escobar Higuera, de cuarenta y tres años, hijo de Francisca y Silvestre, cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por daños, número 770, de 1949.

(G. C.—3.521) (B.—5.155)

Isabel Aostri López, de veintitrés años, soltera, hija de Aquilino y Evangelina, natural de Bilbao y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma por lesiones, número 7, de 1940.

(G. C.—3.494) (B.—5.132)

**JUZGADO NUMERO 16**

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a José Díaz Regalado, de cincuenta y cuatro años, viudo, jornalero, hijo de Juan Antonio y Agueda, natural de Madrid, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 28 de septiembre, a las once y media horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que se sigue bajo el núm. 264, de 1950.

(G. C.—3.562) (B.—5.226)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a José Candela Tabor, de veintisiete años, casado, hijo de Severino y Andrea, natural de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 28 de septiembre, a las once y media horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el núm. 291, de 1950, se sigue contra el mismo por hurto.

(G. C.—3.563) (B.—5.227)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Leónides Moral Gutiérrez, de veinte años, soltera, hija de Eustaquio y Cecilia, natural de Benavente, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 28 de septiembre, a las once y media horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que se sigue bajo el núm. 751, de 1950.

(G. C.—3.564) (B.—5.228)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas seguido por lesiones, contra Mariano Castaños Leal, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 14 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Mariano Castaños Leal, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.179)

En el juicio de faltas seguido por hurto, contra Pedro Esteban Villatoro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 14 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pedro Esteban Villatoro y al propietario de la bicicleta núm. 17.439, del año 1946, encontrándose ambos en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.178)

**JUZGADO NUMERO 19**

Ortega Amador (Brígida), de veintiséis años, hija de Salvador y Ana, sirvienta, natural de Málaga, que dijo estar domiciliada en el paseo de Atocha, número 17, comparecerá el próximo día 7 de octubre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 52, de 1950.

(B.—5.274)

Por el presente se cita a tres individuos que usan los apodos, respectivamente, «Seisdedos», «el Calvo» y «el Jandro», que en unión de Manuel Espejo Gutiérrez cometieron ofensas a la moral en presencia de una niña de corta edad, llamada María del Pilar Brunel Hernández, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, para que comparezcan el próximo día 7 de octubre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas bajo el núm. 326, de 1950.

(B.—5.273)

Sánchez Sánchez (María Luisa), de treinta y seis años, soltera, natural de Bilbao, sus labores, cuyas demás circunstancias no constan, que dijo estar domiciliada últimamente en las cuevas bajas del Este, comparecerá el próximo día 7 de octubre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 26, de 1950.

(B.—5.290)

**JUZGADO NUMERO 20**

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 170, de 1949, contra Angel Martínez Gonzá-

lez, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20 para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.490) (B.—5.128)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y daños, bajo el número 330, de 1949, contra Félix Albalade, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20 para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.489) (B.—5.127)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 502, de 1949, contra Esteban Blasco Vázquez, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 20 para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.488) (B.—5.126)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 443, de 1949, por lesiones, contra Manuel León Escobar, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.461) (B.—5.108)

**COLLADO VILLALBA**

Mauro Miguel Ciruelo, de treinta y nueve años de edad, casado, natural de Burgos y vecino de Madrid, cuyo último domicilio fué en la calle del General Mola, núm. 56, hoy de ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado comarcal el día 23 de septiembre, y hora de las cinco de la tarde, para asistir a la vista del juicio de faltas que se sigue contra el mismo por estafas, bajo el núm. 28, del año actual.

(G. C.—3.574) (B.—5.232)

**CHAMARTIN DE LA-ROSA**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 248, del año en curso, sobre hurto, seguido sobre denuncia formulada por Antonio Muñoz Fernández, de veinte años, soltero, feriante, que residió en la calle de Isidro de Osma, número 15, de donde se ha ausentado, ignorándose su paradero, se cita al mismo por medio de la presente a fin de que el día 29 de septiembre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—3.548) (B.—5.213)

En virtud de lo acordado en el expediente de juicio de faltas núm. 335, del año en curso, sobre lesiones, en que aparece encartada Justa Martín, cuyas demás circunstancias personales ya constan, domiciliada últimamente en este distrito, calle de San José, núm. 24, se cita a la misma por medio de la presente, a fin de que el día 29 de septiembre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, y asista, con los testi-

gos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—3.549) (B.—5.214)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 286, del año en curso, sobre lesiones de Luciana Casimira Arribas, de sesenta años, casada, sus labores, que residió en esta Villa, calle de San Luis, núm. 2, cuyo actual paradero se ignora, se cita a la misma por medio de la presente, a fin de que el día 29 de septiembre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—3.550) (B.—5.215)

**CARABANCHEL BAJO**

El señor Juez municipal de esta localidad ha dispuesto que se cite por este medio al denunciado en juicio verbal de faltas José García Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, para celebrar el juicio verbal de faltas que se sigue contra el mismo por lesiones.

(B.—5.199)

**GETAFE**

Por la presente se cita a Francisco y a Jesús Cárdenas Rodríguez, que dijeron residir en Madrid, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas número 53, de 1950, por lesiones del primero, contra Raimundo Chaves Guerra, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 29 de septiembre, a las once y treinta, debiendo comparecer acompañados de su representante legal.

(G. C.—3.522) (B.—5.154)

**Notaría de D. José Luis Díez Pastor**

**Subasta de dos fincas en Aranjuez**

Primera. El hotel denominado Villamata, sito en Aranjuez, con fachada a la carretera de Andalucía y a cincuenta metros del Puente colgante, al lugar denominado Tranzones de las Doce Calles, con un cuerpo de construcción destinado a casa del hortelano y servidumbre del hotel, gran huerta y arbolado, con una superficie total de dos hectáreas noventa y seis áreas y setenta y cinco centímetros, libre de cargas, por el precio de tasación de quinientas dos mil seiscientas treinta y dos pesetas y sesenta y cinco céntimos, celebrándose esta subasta por pliegos cerrados, que podrán ser presentados antes de las doce horas del día anterior.

Segunda. Un solar en el término de Aranjuez, en el sitio denominado Raso de la Estrella, con fachada a la carretera de Toledo, lindando con la estación del ferrocarril, de capacidad seis mil seiscientos cuarenta y un metros cuadrados, libre de cargas, por el precio de tasación de treinta y ocho mil ochocientas setenta y cuatro pesetas y noventa y cinco céntimos, celebrándose esta subasta por pujas a la lana.

La subasta la presidirá el delegado del Ministerio de Educación Nacional, y se verificará en Madrid, en la Notaría de don José Luis Díez Pastor, calle de Claudio Coello, número veintidós, a las once horas del día trece del próximo mes de octubre, bajo el pliego de condiciones aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

La subasta de cada una de estas fincas se verificará independientemente, quedando las copias de los títulos de propiedad y las tasaciones practicadas de manifiesto en la Notaría, para que puedan los licitadores tomar de las mismas las notas oportunas.

Madrid, 7 de septiembre de 1950.—El Patrono-delegado, F. Javier Ochoa y del Campo.

(A.—13.978)